

«Migrantes y refugiados: hombres y mujeres que buscan la paz»



**Mensaje del papa Francisco y
materiales para la reflexión**



JUSTICIA Y PAZ
Comisión Orihuela-Alicante

Jornada Mundial de la Paz 1 enero 2018

*«Migrantes y refugiados:
hombres y mujeres que buscan la paz»*

**Mensaje del papa Francisco
y materiales para la reflexión**

1.^a edición: enero, 2018

Maquetación: Servicio de Publicaciones del Obispado.

Imprime: Gráficas Hispania. Campos Vassallo, 20. 03004 Alicante.

1. Introducción: Santa Francisca Javier Cabrini	
testigo de la paz entre los migrantes	5
2. Mensaje del Santo Padre Francisco para la celebración de la	
LI Jornada Mundial por la Paz 2018.....	7
3. Presentación del trabajo.	
Cuestionario para el trabajo comunitario del mensaje	13
4. Materiales complementarios	
4.1. 20 puntos de acción sobre migrantes y refugiados.....	15
4.2. Testimonios	
4.2.1. Hiba Al Nabolsi, una siria refugiada de 10 años....	30
4.2.2. Campo de refugiados de Mai-Ain.....	33

Santa Francisca Javier Cabrini testigo de la paz entre los migrantes

Comienza un nuevo año y con él, como viene siendo habitual, se nos regala el mensaje del Papa Francisco para la celebración de la 51 jornada mundial de la paz que celebrada el primero de enero de 2018. Como no suelen ser casuales los temas elegidos, en este caso ha optado por reflexionar sobre uno de los retos más importantes que debemos plantearnos los cristianos y por supuesto la iglesia; «**Migrantes y refugiados: hombres y mujeres que buscan la paz**».

A la comisión de Justicia y Paz de Orihuela-Alicante, que os propone e invita a la reflexión de este documento, nos ha parecido interesante mencionar la referencia que incorpora relativa a Santa Francisca Javier Cabrini, cuyo centenario de nacimiento para el cielo acabamos de celebrar en 2017 y además es la patrona de los migrantes.

Adentrándonos en esta figura, hemos querido prestar una especial atención a esta «Santa», tan desconocida para muchos, para que su vida nos ilumine y dé estímulos para seguir trabajando por la justicia y la paz, con una especial sensibilidad por las personas más frágiles como son los migrantes.

La primera ciudadana americana en ser canonizada fue una Santa inmigrante italiana que fue a EE. UU y su vida se dedicó al cuidado de los inmigrantes. Venir a América, sin embargo, no era lo que Francisca Cabrini tenía en mente cuando viajó de Milán a Roma en 1887 para reunirse con el Papa de entonces. Quería ser misionera en China. Pero el Papa León XIII le sugirió: «No vayas al Este, sino al Oeste, a Nueva York, en vez de China». Instó a seguir la gran muchedumbre de emigrantes que salían de Italia cada semana hacia América.

«El centenario de la muerte de Santa Francisca Javier Cabrini es uno de los eventos principales que marcan este año el camino de la Iglesia, tanto por la grandeza de la figura que se conmemora, como por la

actualidad de su carisma y de su mensaje, no sólo para la comunidad eclesial sino para toda la sociedad».

Así empieza la Carta que el Papa Francisco ha dirigido a la Superiora General de las Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús que ella fundó. La misiva del Papa hace hincapié en la vocación que Francisca Cabrini recibió de Dios, considerada singular en su tiempo, «la consagración misionera y femenina, que nace en ella de la unión total y amorosa con el Corazón de Cristo, cuya misericordia supera todo confín. Ella vive y transmite a sus religiosas un impulso de reparación por el mal en el mundo y por la lejanía de Cristo».

«Todo lo puedo en aquel que me conforta» (Fil 4,13). Con el lema de la santa italiana, nacionalizada estadounidense, el Papa recuerda el sorprendente número e importancia de obras que encaminó durante su vida en Italia, Francia, España, Gran Bretaña, Estados Unidos, América Central, Argentina y Brasil.

«Los actuales movimientos de poblaciones, con las tensiones que inevitablemente se generan, hacen de la Madre Cabrini una figura singularmente actual», reitera el Papa Francisco, recordando «que, en particular, la Santa une la atención a las situaciones de mayor pobreza y fragilidad, como los huérfanos y mineros, a una lúcida sensibilidad cultural, que, en diálogo continuo con las jerarquías locales se compromete en conservar y reavivar en los migrantes la tradición cristiana recibida en sus países de origen, una religiosidad quizá superficial, pero a menudo impregnada de una mística popular auténtica, ofreciendo por otra parte los caminos para integrarse plenamente».

El Papa subraya asimismo que «La vitalidad humana y cristiana de los emigrantes se convierte así en un don para las iglesias y los pueblos que la reciben. Las grandes migraciones actuales requieren un acompañamiento lleno de amor e inteligencia como el que caracteriza el carisma Cabriniano, de cara a un encuentro de los pueblos que enriquezca a todos y genere unión y diálogo, y no separación y hostilidad. Sin olvidar que Santa Francisca Javier Cabrini conserva una sensibilidad misionera no sectorial sino universal, que es la vocación de todo cristiano y de cada comunidad de discípulos de Jesús».

Comisión Diocesana de Justicia y Paz de Orihuela-Alicante

Mensaje de S. S. Francisco para la celebración de la LI Jornada Mundial por la Paz

1 de enero de 2018

«Migrantes y refugiados: hombres y mujeres que buscan la paz»

1. Un deseo de paz

Paz a todas las personas y a todas las naciones de la tierra. La paz, que los ángeles anunciaron a los pastores en la noche de Navidad, es una aspiración profunda de todas las personas y de todos los pueblos, especialmente de aquellos que más sufren por su ausencia, y a los que tengo presentes en mi recuerdo y en mi oración. De entre ellos quisiera recordar a los más de 250 millones de migrantes en el mundo, de los que 22 millones y medio son refugiados. Estos últimos, como afirmó mi querido predecesor Benedicto XVI, «son hombres y mujeres, niños, jóvenes y ancianos que buscan un lugar donde vivir en paz». Para encontrarlo, muchos de ellos están dispuestos a arriesgar sus vidas a través de un viaje que, en la mayoría de los casos, es largo y peligroso; están dispuestos a soportar el cansancio y el sufrimiento, a afrontar las alambradas y los muros que se alzan para alejarlos de su destino. Con espíritu de misericordia, abrazamos a todos los que huyen de la guerra y del hambre, o que se ven obligados a abandonar su tierra a causa de la discriminación, la persecución, la pobreza y la degradación ambiental.

Somos conscientes de que no es suficiente sentir en nuestro corazón el sufrimiento de los demás. Habrá que trabajar mucho antes de que

nuestros hermanos y hermanas puedan empezar de nuevo a vivir en paz, en un hogar seguro. Acoger al otro exige un compromiso concreto, una cadena de ayuda y de generosidad, una atención vigilante y comprensiva, la gestión responsable de nuevas y complejas situaciones que, en ocasiones, se añaden a los numerosos problemas ya existentes, así como a unos recursos que siempre son limitados. El ejercicio de la virtud de la prudencia es necesaria para que los gobernantes sepan acoger, promover, proteger e integrar, estableciendo medidas prácticas que, «respetando el recto orden de los valores, ofrezcan al ciudadano la prosperidad material y al mismo tiempo los bienes del espíritu». Tienen una responsabilidad concreta con respecto a sus comunidades, a las que deben garantizar los derechos que les corresponden en justicia y un desarrollo armónico, para no ser como el constructor necio que hizo mal sus cálculos y no consiguió terminar la torre que había comenzado a construir.

2. ¿Por qué hay tantos refugiados y migrantes?

Ante el Gran Jubileo por los 2000 años del anuncio de paz de los ángeles en Belén, san Juan Pablo II incluyó el número creciente de desplazados entre las consecuencias de «una interminable y horrenda serie de guerras, conflictos, genocidios, ‘limpiezas étnicas’», que habían marcado el siglo XX. En el nuevo siglo no se ha producido aún un cambio profundo de sentido: los conflictos armados y otras formas de violencia organizada siguen provocando el desplazamiento de la población dentro y fuera de las fronteras nacionales.

Pero las personas también migran por otras razones, ante todo por «el anhelo de una vida mejor, a lo que se une en muchas ocasiones el deseo de querer dejar atrás la ‘desesperación’ de un futuro imposible de construir». Se ponen en camino para reunirse con sus familias, para encontrar mejores oportunidades de trabajo o de educación: quien no puede disfrutar de estos derechos, no puede vivir en paz. Además, como he subrayado en la Encíclica *Laudato si'*, «es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental».

La mayoría emigra siguiendo un procedimiento regulado, mientras que otros se ven forzados a tomar otras vías, sobre todo a causa de la

desesperación, cuando su patria no les ofrece seguridad y oportunidades, y toda vía legal parece imposible, bloqueada o demasiado lenta. En muchos países de destino se ha difundido ampliamente una retórica que enfatiza los riesgos para la seguridad nacional o el coste de la acogida de los que llegan, despreciando así la dignidad humana que se les ha de reconocer a todos, en cuanto que son hijos e hijas de Dios. Los que fomentan el miedo hacia los migrantes, en ocasiones con fines políticos, en lugar de construir la paz siembran violencia, discriminación racial y xenofobia, que son fuente de gran preocupación para todos aquellos que se toman en serio la protección de cada ser humano. Todos los datos de que dispone la comunidad internacional indican que las migraciones globales seguirán marcando nuestro futuro. Algunos las consideran una amenaza. Os invito, al contrario, a contemplarlas con una mirada llena de confianza, como una oportunidad para construir un futuro de paz.

3. Una mirada contemplativa

La sabiduría de la fe alimenta esta mirada, capaz de reconocer que todos, «tanto emigrantes como poblaciones locales que los acogen, forman parte de una sola familia, y todos tienen el mismo derecho a gozar de los bienes de la tierra, cuya destinación es universal, como enseña la doctrina social de la Iglesia. Aquí encuentran fundamento la solidaridad y el compartir». Estas palabras nos remiten a la imagen de la nueva Jerusalén. El libro del profeta Isaías (cap. 60) y el Apocalipsis (cap. 21) la describen como una ciudad con las puertas siempre abiertas, para dejar entrar a personas de todas las naciones, que la admiran y la colman de riquezas. La paz es el gobernante que la guía y la justicia el principio que rige la convivencia entre todos dentro de ella.

Necesitamos ver también la ciudad donde vivimos con esta mirada contemplativa, «esto es, una mirada de fe que descubra al Dios que habita en sus hogares, en sus calles, en sus plazas [promoviendo] la solidaridad, la fraternidad, el deseo de bien, de verdad, de justicia»; en otras palabras, realizando la promesa de la paz.

Observando a los migrantes y a los refugiados, esta mirada sabe descubrir que no llegan con las manos vacías: traen consigo la riqueza de su valentía, su capacidad, sus energías y sus aspiraciones, y por

supuesto los tesoros de su propia cultura, enriqueciendo así la vida de las naciones que los acogen. Esta mirada sabe también descubrir la creatividad, la tenacidad y el espíritu de sacrificio de incontables personas, familias y comunidades que, en todos los rincones del mundo, abren sus puertas y sus corazones a los migrantes y refugiados, incluso cuando los recursos no son abundantes.

Por último, esta mirada contemplativa sabe guiar el discernimiento de los responsables del bien público, con el fin de impulsar las políticas de acogida al máximo de lo que «permita el verdadero bien de su comunidad», es decir, teniendo en cuenta las exigencias de todos los miembros de la única familia humana y del bien de cada uno de ellos. Quienes se dejan guiar por esta mirada serán capaces de reconocer los renuevos de paz que están ya brotando y de favorecer su crecimiento. Transformarán en talleres de paz nuestras ciudades, a menudo divididas y polarizadas por conflictos que están relacionados precisamente con la presencia de migrantes y refugiados.

4. Cuatro piedras angulares para la acción

Para ofrecer a los solicitantes de asilo, a los refugiados, a los inmigrantes y a las víctimas de la trata de seres humanos una posibilidad de encontrar la paz que buscan, se requiere una estrategia que conjugue cuatro acciones: acoger, proteger, promover e integrar.

«Acoger» recuerda la exigencia de ampliar las posibilidades de entrada legal, no expulsar a los desplazados y a los inmigrantes a lugares donde les espera la persecución y la violencia, y equilibrar la preocupación por la seguridad nacional con la protección de los derechos humanos fundamentales. La Escritura nos recuerda: «No olvidéis la hospitalidad; por ella algunos, sin saberlo, hospedaron a ángeles».

«Proteger» nos recuerda el deber de reconocer y de garantizar la dignidad inviolable de los que huyen de un peligro real en busca de asilo y seguridad, evitando su explotación. En particular, pienso en las mujeres y en los niños expuestos a situaciones de riesgo y de abusos que llegan a convertirlos en esclavos. Dios no hace discriminación: «El Señor guarda a los peregrinos, sustenta al huérfano y a la viuda». «Promover» tiene que ver con apoyar el desarrollo humano integral de los migrantes y refugiados. Entre los muchos instrumentos que

pueden ayudar a esta tarea, deseo subrayar la importancia que tiene el garantizar a los niños y a los jóvenes el acceso a todos los niveles de educación: de esta manera, no sólo podrán cultivar y sacar el máximo provecho de sus capacidades, sino que también estarán más preparados para salir al encuentro del otro, cultivando un espíritu de diálogo en vez de clausura y enfrentamiento. La Biblia nos enseña que Dios «ama al emigrante, dándole pan y vestido»; por eso nos exhorta: «Amaréis al emigrante, porque emigrantes fuisteis en Egipto».

Por último, «integrar» significa trabajar para que los refugiados y los migrantes participen plenamente en la vida de la sociedad que les acoge, en una dinámica de enriquecimiento mutuo y de colaboración fecunda, promoviendo el desarrollo humano integral de las comunidades locales. Como escribe san Pablo: «Así pues, ya no sois extraños ni forasteros, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios».

5. Una propuesta para dos Pactos internacionales

Deseo de todo corazón que este espíritu anime el proceso que, durante todo el año 2018, llevará a la definición y aprobación por parte de las Naciones Unidas de dos pactos mundiales: uno, para una migración segura, ordenada y regulada, y otro, sobre refugiados. En cuanto acuerdos adoptados a nivel mundial, estos pactos constituirán un marco de referencia para desarrollar propuestas políticas y poner en práctica medidas concretas. Por esta razón, es importante que estén inspirados por la compasión, la visión de futuro y la valentía, con el fin de aprovechar cualquier ocasión que permita avanzar en la construcción de la paz: sólo así el necesario realismo de la política internacional no se verá derrotado por el cinismo y la globalización de la indiferencia. El diálogo y la coordinación constituyen, en efecto, una necesidad y un deber específicos de la comunidad internacional. Más allá de las fronteras nacionales, es posible que países menos ricos puedan acoger a un mayor número de refugiados, o acogerles mejor, si la cooperación internacional les garantiza la disponibilidad de los fondos necesarios. La Sección para los Migrantes y Refugiados del Dicasterio para la Promoción del Desarrollo Humano Integral sugiere 20 puntos de acción como pistas concretas para la aplicación de estos cuatro verbos en las políticas públicas, además de la actitud y la acción de las comu-

nidades cristianas. Estas y otras aportaciones pretenden manifestar el interés de la Iglesia católica al proceso que llevará a la adopción de los pactos mundiales de las Naciones Unidas. Este interés confirma una solicitud pastoral más general, que nace con la Iglesia y continúa hasta nuestros días a través de sus múltiples actividades.

6. Por nuestra casa común

Las palabras de san Juan Pablo II nos alientan: «Si son muchos los que comparten el ‘sueño’ de un mundo en paz, y si se valora la aportación de los migrantes y los refugiados, la humanidad puede transformarse cada vez más en familia de todos, y nuestra tierra verdaderamente en ‘casa común’». A lo largo de la historia, muchos han creído en este «sueño» y los que lo han realizado dan testimonio de que no se trata de una utopía irrealizable.

Entre ellos, hay que mencionar a santa Francisca Javier Cabrini, cuyo centenario de nacimiento para el cielo celebramos este año 2017. Hoy, 13 de noviembre, numerosas comunidades eclesiales celebran su memoria. Esta pequeña gran mujer, que consagró su vida al servicio de los migrantes, convirtiéndose más tarde en su patrona celeste, nos enseña cómo debemos acoger, proteger, promover e integrar a nuestros hermanos y hermanas. Que por su intercesión, el Señor nos conceda a todos experimentar que los «frutos de justicia se siembran en la paz para quienes trabajan por la paz».

Vaticano, 13 de noviembre de 2017.

Memoria de Santa Francisca Javier Cabrini, Patrona de los migrantes.

Francisco

Cuestionario para el trabajo comunitario del Mensaje

1. ¿Qué diferencia hay entre migrantes y refugiados?
2. ¿Qué causas producen que haya tantos refugiados y migrantes?
3. ¿Qué consecuencias tienen estos fenómenos:
 - para los que tienen que abandonar su hogar,
 - para los países que los reciben,
 - y para la sociedad mundial?
4. ¿Qué relación tienen estos procesos con la paz hasta el punto que el papa haya tratado este tema en la Jornada Mundial de la Paz?
5. La mirada contemplativa a la que nos invita el papa ¿qué nos aporta a la hora de valorar estos fenómenos de los migrantes y refugiados?
6. Acoger-Proteger-Promover-Integrar. ¿Cuál de estas cuatro acciones que propone el papa Francisco para trabajar por la paz en la tarea con refugiados y migrantes te parece más urgente y por qué?

7. Indica alguna exigencia que plantean estas cuatro acciones:

- A los políticos.
- A los educadores (profesores, padres, profesionales de la comunicación, sacerdotes, catequistas, artistas...).
- A los ciudadanos en general.

8. ¿Te parece oportuno que el papa descienda en su Mensaje a temas como los dos pactos mundiales (sobre la migración y sobre los refugiados) que se van a abordar en las Naciones Unidas a lo largo de 2018? ¿por qué?

9. ¿Conocías a santa Francisca Javier Cabrini? ¿qué sabes de ella? ¿conoces hoy día personas que realicen una labor semejante? ¿podrías comentarlo?

4.1. 20 puntos de acción sobre migrantes y refugiados.

4.2. Testimonios:

4.2.1. Hiba Al Nabolsi, una siria refugiada de 10 años.

4.2.2. Campo de refugiados de Mai-Aini.

4.1. 20 puntos de acción sobre migrantes y refugiados

Dicasterio para la Promoción Integral del Desarrollo Humano

Responder a los desafíos de los refugiados y migrantes Veinte puntos de acción

Desde hace siglos, las personas que se desplazan han recibido de la Iglesia Católica asistencia y atención pastoral específicas. Hoy, ante el mayor movimiento de personas desplazadas y de refugiados de la historia reciente, la Iglesia siente el llamamiento a dar continuidad a este trabajo, en solidaridad con los migrantes y en cooperación con la comunidad internacional.

Mientras que un gran número de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a las persecuciones, las violencias, los desastres naturales y el flagelo de la pobreza, hay que reconocer que las migraciones no constituyen un fenómeno nuevo, sino que son una respuesta humana natural a las crisis, testimonios del deseo innato de todo ser humano de ser feliz y tener una vida mejor. Esta realidad, con

sus importantes dimensiones culturales y espirituales, está teniendo un impacto significativo en las actitudes y reacciones en todo el mundo. Incluso en la crisis actual, sabemos por experiencia que se pueden encontrar respuestas comunes y adecuadas. La Iglesia desea trabajar en conjunto con la comunidad internacional para promover y adoptar medidas eficaces para proteger la dignidad, derechos y libertades de todas las personas que actualmente se desplazan, incluyendo migrantes forzados, víctimas del tráfico de seres humanos, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados internos.

Las iniciativas de las Naciones Unidas para elaborar dos Pactos Mundiales (Global Compacts), uno sobre migración segura, ordenada y regular, y otro sobre refugiados, son una oportunidad única para dar una respuesta conjunta a través de la cooperación internacional y la responsabilidad compartida.

La Iglesia ya ha tomado posición sobre muchos de los temas que se incluirán en los Global Compacts, y teniendo en cuenta su variada y longeva experiencia pastoral, es que desea contribuir activamente a los dos procesos. Para apoyar y contribuir, la Sección para los Migrantes y Refugiados del Vaticano (Dicasterio para la Promoción del Desarrollo Humano Integral), habiendo consultado a varias Conferencias Episcopales y ONG católicas que operan en este campo, preparó los siguientes Veinte Puntos de Acción.

Estos veinte puntos fueron aprobados por el Santo Padre. Se fundamentan en las mejores prácticas de la Iglesia en respuesta a las necesidades de los migrantes y refugiados. No agotan la enseñanza de la Iglesia acerca de los migrantes y los refugiados, pero ofrecen consideraciones prácticas que los actores católicos y otros pueden usar, añadir y profundizar en su diálogo con los gobiernos en vista de los Global Compacts. Los Veinte puntos preconizan medidas eficaces y comprobadas que en su conjunto representan una respuesta integral a los desafíos actuales. De acuerdo con el magisterio del Papa Francisco, los puntos se presentan bajo cuatro temas: acoger, proteger, promover e integrar. Son verbos activos y que representan llamados a la acción. Partiendo de lo que es actualmente posible, su objetivo último es la construcción de una casa común inclusiva y sostenible para todos. Es nuestra sincera esperanza que estos puntos de acción proporcionen orientación a los responsables

políticos y a quienes estén implicados en la mejora de la situación de los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos, en particular de los más vulnerables.

Los hechos demuestran que las migraciones están cada vez más constituidas por flujos mixtos, lo que dificulta distinguir con claridad entre migrantes y refugiados. Sus necesidades son a menudo similares, si no idénticas. Por lo tanto, es importante que los procesos de redacción y negociación puedan tender a la mayor armonía posible entre los dos Global Compacts. Además, ambos Pactos deben resultar en un impacto real sobre la vida de las personas y, por consiguiente, deben incluir metas y objetivos a alcanzar, así como mecanismos de evaluación de los resultados.

La Sección para los Migrantes y los Refugiados ofrece los Veinte Puntos de Acción como una contribución a la redacción, negociación y adopción de los Global Compacts sobre los Migrantes y Refugiados a finales de 2018. Guiada por el Papa Francisco, la Sección propugna los principios incorporados en estos puntos y anhela por colaborar con la comunidad internacional para su inclusión en los Pactos Globales.

I - Acoger: aumentar las vías seguras y legales para los migrantes y refugiados

La migración debe ser segura, legal y ordenada, y la decisión de migrar debe ser voluntaria. Con este fin, se sugieren los siguientes puntos de acción:

1. Incentivar a los Estados a prohibir todas las expulsiones arbitrarias y colectivas. Deberá respetarse siempre el principio del «non refoulement» (no devolución). Este principio se basa en la situación individual de cada persona y no en la presunción de seguridad de un país determinado. Los Estados deben evitar el uso de listas de países seguros, ya que estas listas no pueden cubrir las necesidades reales de protección de los refugiados.

2. Incentivar a los Estados y otros actores implicados a ampliar el número y la variedad de canales jurídicos alternativos para la migración

y el reasentamiento seguro y voluntario, en el pleno respeto del principio del «non refoulement». Estos canales pueden incluir, por ejemplo:

a) Adoptar la práctica de la concesión de visados humanitarios o, cuando ya existan, expandir su uso como prioridad política nacional.
b) Incentivar el uso más amplio de visados de estudiantes, incluso para programas de práctica y aprendizaje, así como para todos los niveles de educación formal.

c) Adoptar programas de corredores humanitarios que garanticen entrada legal con visa humanitaria a personas en situaciones particularmente vulnerables, incluyendo aquellas forzadas a huir de conflictos y desastres naturales.

d) Adoptar legislación que propicie la integración local a través del patrocinio privado y comunitario por parte de ciudadanos, comunidades y organizaciones.

e) Adoptar políticas de reasentamiento para refugiados o, cuando ya existen en el marco legal, incrementar el número de refugiados reasentados a una escala que permita responder a las necesidades anuales de realojamiento indicadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

f) Proporcionar visados de reunificación familiar o, cuando ya estén disponibles, incrementar el número de visados emitidos, particularmente para la reunificación de todos los miembros de la familia (incluidos abuelos, hermanos y nietos).

g) Adoptar políticas nacionales que permitan a las personas obligadas a huir de conflictos armados, persecuciones o violencia generalizada en sus países de origen, sean inmediatamente acogidas, aunque sea temporalmente, por Estados vecinos, con la garantía, por ejemplo, de un estatuto de protección temporal.

h) Reconocer que una acogida responsable y digna de los migrantes y refugiados «empieza por su primera ubicación es espacios ade-

cuados y decorosos. Los grandes asentamientos de 2 solicitantes y refugiados no han dado resultados positivos, generando más bien nuevas situaciones de vulnerabilidad y de malestar. Los programas de acogida difundida, ya iniciados en diferentes localidades, parecen sin embargo facilitar el encuentro personal, permitir una mejor calidad de los servicios y ofrecer mayores garantías de éxito».

3. Alentar a los Estados a adoptar una perspectiva de la seguridad nacional que tenga debidamente en cuenta la seguridad y los derechos humanos de todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados que entren en su territorio. Por ejemplo:

a) Proporcionar formación en derecho internacional en materia de derechos humanos y de asilo para funcionarios públicos y agentes de las fuerzas de orden que trabajan en áreas fronterizas.

b) Adoptar políticas nacionales que atiendan en primer lugar a las necesidades y vulnerabilidades de quienes solicitan la entrada, incluyendo el acceso a servicios básicos, antes de analizar la cuestión de la situación jurídica del solicitante.

c) Adoptar políticas de seguridad nacional que privilegien la seguridad y protección de refugiados y solicitantes de asilo en fuga de conflictos armados, persecuciones o violencia generalizada, para que puedan ponerse rápidamente a salvo asegurándoles un proceso rápido de clasificación y admisión.

d) Adoptar políticas nacionales que privilegien alternativas a la detención para aquellos que buscan acceder al territorio.

II - Proteger: defender los derechos y la dignidad de los migrantes y los refugiados

La Iglesia insiste en la importancia de adoptar un enfoque holístico e integral, que coloca en el centro a la persona humana. Este enfoque es, de hecho, la mejor manera de identificar y superar estereotipos

peligrosos y de evitar estigmatizar a alguien en función de algunos aspectos específicos, para tener en cuenta todas las dimensiones y aspectos fundamentales de la persona en su totalidad. «La correcta implementación de los derechos humanos se vuelve auténticamente beneficiosa para los migrantes, así como para los países de origen y de destino. Las medidas sugeridas no son una mera concesión a los migrantes. Es en el interés de los migrantes, de las sociedades que los acogen y de toda la comunidad internacional. La promoción y el respeto de los derechos humanos de los migrantes y de su dignidad garantizan que los derechos y la dignidad de todos en la sociedad sean plenamente respetados».

Los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados deben ser recibidos como seres humanos, en el pleno respeto de su dignidad y derechos humanos, sea cual sea su estatuto migratorio. Si bien cada Estado tiene derecho a gestionar y controlar sus fronteras, los migrantes y refugiados deben recibirse de conformidad con las obligaciones aplicables en virtud del Derecho internacional, incluidas las leyes internacionales sobre derechos humanos y refugiados. Cuanto más vías alternativas y legales estén disponibles para los refugiados y migrantes, tanto menos serán víctimas de redes criminales y de tráfico humano, o víctimas de explotación y abuso en el contexto del tráfico de migrantes.

El derecho a la vida es la garantía más básica de las libertades civiles y políticas. El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos declara que « El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. Todas las respuestas a los desafíos relacionados con migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, particularmente en las operaciones de búsqueda y rescate, deben dirigirse principalmente para garantizar y proteger el derecho a la vida para todos, independientemente de su estatus. Con este fin, se sugieren los siguientes puntos de acción:

4. Alentar a los Estados con importantes salidas migratorias a adoptar políticas y prácticas que protejan a los ciudadanos que deciden emigrar. Por ejemplo:

a) Crear sistemas nacionales de información y de formación pre-partida para alertar y educar a ciudadanos y empleadores, así como a funcionarios públicos y agentes de las fuerzas de orden que trabajan en áreas fronterizas, sobre indicios de trabajo forzado o tráfico.

b) Exigir la reglamentación y la certificación a nivel nacional de los reclutadores de empleo.

c) Establecer, a nivel ministerial, un departamento dedicado a asuntos de la diáspora.

d) Adoptar políticas nacionales que defiendan los intereses y ofrezcan apoyo a la diáspora y a las comunidades migrantes en el exterior, a través de protección consular y servicios jurídicos.

5. Incentivar a los Estados con entradas significativas de trabajadores migrantes a adoptar políticas nacionales que protejan contra la explotación, el trabajo forzado o el tráfico. Algunos ejemplos serían:

a) Aplicar leyes que prohíban a los empleadores retener los pasaportes y otros documentos de identificación de sus empleados.

b) Promover políticas nacionales que proporcionen a los residentes extranjeros acceso a la justicia, independientemente de su estatus migratorio, permitiendo que denuncien abusos de derechos humanos y violencias sin miedo a represalias, como la detención y la deportación.

c) Activar políticas nacionales que permitan a los migrantes abrir cuentas bancarias privadas y personales que conserven también depósitos directos por parte de los empleadores.

d) Adoptar leyes nacionales de salario mínimo que establezcan el pago regular y programado de salarios, al menos mensualmente.

6. Alentar a los Estados a adoptar políticas nacionales que permitan a los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados obtener el mejor

provecho de sus conocimientos y capacidades para contribuir mejor a su bienestar y al de sus comunidades. Por ejemplo:

a) Conceder a los refugiados y solicitantes de asilo la libertad de circulación y los permisos de trabajo, así como los documentos de viaje que permitan su regreso al Estado de acogida, en particular para los que encuentren empleo en otros Estados.

b) Adoptar programas que involucren a las comunidades locales en el hospedaje de pequeños grupos de solicitantes de asilo, más allá de los grandes centros de acogida e identificación.

c) Establecer legislación que permita a los solicitantes de asilo, refugiados y migrantes la posibilidad de abrir cuentas bancarias, crear empresas y realizar transacciones financieras.

d) Establecer políticas nacionales que permitan a migrantes, solicitantes de asilo y refugiados el acceso y uso de las telecomunicaciones, como tarjetas SIM para teléfonos móviles y acceso a Internet, sin procedimientos o tasas onerosas.

e) Promover políticas nacionales que permitan a migrantes y refugiados repatriados y retornados tener acceso rápido a oportunidades de empleo en sus países de origen, incentivando así su reintegración en la sociedad.

7. Alentar a los Estados a que cumplan sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño cuando promulguen una legislación nacional para hacer frente a la situación vulnerable de los niños no acompañados o menores separados de su familia. Por ejemplo:

a) Adoptar alternativas a la detención obligatoria, que nunca es del mejor interés del niño, independientemente de su estatus migratorio.

b) Proporcionar acogida familiar o tutela para niños o menores no acompañados mientras estén separados de su familia.

c) Instituir centros de acogida separados para familias, menores de edad y adultos.

8. Alentar a los Estados a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño al tratar con todos los migrantes menores y recomendar las siguientes acciones, entre otras:

a) Adoptar procedimientos que garanticen protección legal a los menores que se aproximan a la mayoría de edad. En particular, promulgar legislación que preserve su situación jurídica e impida que se vuelvan indocumentados y, por tanto, sujetos a la detención y deportación.

b) Adoptar procedimientos que permitan a los menores que están cerca de la mayoría de edad poder continuar sus estudios sin interrupción.

c) Adoptar políticas que obliguen al registro de todos los nacimientos, dotando a cada recién nacido de un certificado de nacimiento.

9. Incentivar a los Estados a adoptar políticas nacionales que proporcionen igual acceso a la educación a alumnos migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en todos los niveles. Por ejemplo:

a) Promover políticas nacionales o regionales que proporcionen a migrantes y refugiados acceso a la enseñanza primaria y secundaria, independientemente de su estatus migratorio.

b) Promover políticas que proporcionen a migrantes y refugiados acceso a la enseñanza primaria y secundaria con los mismos estándares de calidad ofrecidos a los ciudadanos.

10. Alentar a los Estados a adoptar leyes que proporcionen a los migrantes y refugiados acceso a las protecciones sociales adecuadas, en particular:

a) Adoptar leyes que garanticen el derecho a la salud de los migrantes y refugiados, incluido el acceso a servicios de atención primaria de salud, independientemente de su situación migratoria e inmediatamente después de la llegada.

b) Adoptar leyes que garanticen el acceso al régimen nacional de pensiones y la portabilidad de la cobertura y los beneficios de la seguridad social entre países, para evitar que migrantes y refugiados pierdan sus derechos debido a su estatus migratorio.

11. Alentar a los Estados a crear una legislación que impida a los migrantes y refugiados convertirse en apátridas. En particular:

a) Promulgar una legislación que garantice una protección adecuada y normas de tratamiento que respeten los derechos y libertades, de conformidad con los convenios internacionales relativos a la falta de ciudadanía, los tratados sobre los derechos humanos y las provisiones legales relacionadas con el derecho a la nacionalidad.

b) Realizar reformas legales y políticas necesarias para dar una respuesta eficaz a la falta de ciudadanía, actuando en cuatro ámbitos -identificación, prevención, reducción y protección- y visando la concesión de la ciudadanía a los niños al nacer.

III - Promover: favorecer el desarrollo integral de los migrantes y refugiados

Actualmente, la duración media de exilio de personas que huyen de conflictos armados es de 17 años. Para los trabajadores migrantes, el tiempo lejos de su país también puede llegar a muchos años. Más que meras respuestas de emergencia y provisión de servicios básicos por parte de los Estados de acogida, son necesarias estructuras que propicien condiciones para que los que permanecen a largo plazo puedan progresar como seres humanos y contribuir al desarrollo del país de acogida. Además, dado que un principio básico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 es «no dejar a nadie atrás», la comunidad

internacional debe proveer la inclusión de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes trabajadores en sus planes de desarrollo. Se sugieren los siguientes puntos de acción:

12. Alentar a los Estados a que promulgar legislación que permita el reconocimiento, la transferencia y el posterior desarrollo de las competencias formales de todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados residentes en el país de acogida. Por ejemplo:

a) Adoptar políticas que proporcionen el acceso a la enseñanza superior, así como el apoyo a migrantes, solicitantes de asilo y refugiados cualificados para acceder a ellos.

b) Adoptar políticas que proporcionen a migrantes, solicitantes de asilo y refugiados cualificados el acceso a programas de prácticas y aprendizaje en las mismas condiciones exigidas a los ciudadanos.

c) Adoptar políticas que faciliten la evaluación, la validación y el reconocimiento de los estudios académicos y profesionales, incluida la enseñanza superior, de migrantes y refugiados, por ejemplo, de acuerdos interuniversitarios y otros acuerdos bilaterales y multilaterales.

13. Alentar a los Estados a adoptar leyes, políticas y prácticas que faciliten la integración local de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados. Por ejemplo:

a) Donde todavía no existan, promulgar leyes que reconozcan el derecho de los refugiados y solicitantes de asilo a la libertad de circulación y la libertad de elegir su lugar de residencia.

b) Donde no existan, promulgar leyes que reconozcan el derecho de los refugiados y solicitantes de asilo a trabajar en el momento del registro ante las autoridades nacionales competentes.

c) Adoptar políticas que proporcionen acceso a clases y formación

en la lengua y costumbres locales, así como la impresión de avisos públicos e informaciones en las lenguas más comunes entre las poblaciones de migrantes y refugiados en el país de acogida.

14. Incentivar a los Estados a adoptar políticas y prácticas que promuevan y preserven la integridad y el bienestar de la familia, independientemente de su estatus migratorio. Por ejemplo:

a) Promulgar leyes que permitan la reunificación de los refugiados y los migrantes con sus familias y que reconozcan el derecho de estos familiares a trabajar. Un nivel mínimo de ingresos, o prueba de la capacidad de proporcionar apoyo financiero, no debe ser un requisito para la reunificación de los menores con sus padres.

b) Promulgar leyes que amplíen el alcance de las políticas de reunificación familiar para incluir a todos los miembros de la familia (incluyendo abuelos, hermanos y nietos) para permitir que toda la familia permanezca unida en el proceso de reasentamiento.

c) Promulgar políticas que faciliten el rastreo familiar y la reunificación.

d) Promulgar leyes que prohíban y prevengan activamente el abuso de los trabajadores menores, asegurando que el trabajo sea seguro y no perjudique su salud, bienestar comprometa sus oportunidades educativas.

15. Alentar a los Estados a adoptar políticas y prácticas que proporcionen a los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados con necesidades especiales o vulnerabilidades con las mismas oportunidades que los demás ciudadanos discapacitados. Por ejemplo:

a) Promover políticas que proporcionen a todas las personas con discapacidad el acceso equipos de asistencia de su condición (por ejemplo, sillas de ruedas, perros-guía, aparatos auditivos), independientemente de su estatus migratorio.

b) Promover las políticas que promueven el acceso rápido a la educación especial o formación profesional, así como los cuidados de salud para los menores con discapacidad no acompañados o separados.

16. Alentar a la comunidad internacional a que aumente su participación en el desarrollo y la asistencia de emergencia a los Estados que albergan y apoyan grandes afluencias de refugiados y migrantes que huyen de un conflicto armado, de modo que todos puedan beneficiarse, independientemente del estatus migratorio. Por ejemplo:

a) Alentar a los Estados donantes a adaptar la ayuda y la asistencia para incluir el desarrollo de la infraestructura de servicios médicos, educativos y sociales en las áreas de acogida a su llegada. Por ejemplo, financiar la construcción de aulas adicionales y la capacitación de maestros donde la capacidad local ha sido abrumada o agotada.

b) Alentar a los Estados donantes a que adopten políticas que reserven un porcentaje de la asistencia directa, así como el acceso a los programas y servicios proporcionados a los refugiados y los migrantes, en beneficio de las familias locales que experimentan desventajas económicas y sociales similares.

17. Alentar a los Estados a adoptar políticas y prácticas que garanticen la libertad de religión, tanto en la creencia como en la práctica, a todos los migrantes y refugiados, independientemente de su estatus migratorio. o a

IV - Integrar: enriquecer a las comunidades locales por medio de una mayor participación de migrantes y refugiados

La aceptación de migrantes y refugiados es una oportunidad para nuevos entendimientos y horizontes más amplios sea por parte de los aceptados, que tienen la responsabilidad de respetar los valores, las tradiciones y las leyes de la comunidad que los acoge, sea por parte de los quienes son llamados a reconocer la contribución benéfica que cada inmigrante puede aportar a toda la comunidad. Ambas partes

se enriquecen mutuamente por su interacción, y la comunidad en su conjunto se ve reforzada por una mayor participación de todos sus miembros, residentes y migrantes. Esto también es cierto para el migrante o refugiado que elige regresar a su hogar. Se sugieren los siguientes puntos de acción:

18. Sobre la base de que la integración no es ni asimilación ni incorporación, sino un «proceso bidireccional», esencialmente arraigado en el reconocimiento conjunto de la riqueza cultural del 7 otro, se busca alentar a los Estados a promulgar leyes que faciliten la integración local. Por ejemplo:

a) Adoptar leyes y medidas constitucionales que otorguen la ciudadanía al nacer.

b) Adoptar leyes que proporcionen acceso en tiempo oportuno a la ciudadanía a todos los refugiados.

c) Adoptar un enfoque basado en derechos y necesidades para la concesión de la ciudadanía. La ciudadanía no debe depender de la condición económica o de la existencia de patrimonio personal.

d) Adoptar leyes que otorguen la ciudadanía sin «nuevos requisitos de idioma», particularmente para candidatos mayores (con edad superior a los 50 años).

e) Adoptar leyes que faciliten la migración legal de miembros de la familia de residentes extranjeros en el país. f) Adoptar leyes que permitan la regularización del estatus para residentes de larga data en el país de acogida. 1

9. Alentar a los Estados a adoptar políticas y programas que promuevan activamente una narrativa positiva sobre los migrantes y los refugiados y la solidaridad hacia ellos. Por ejemplo:

a) Proporcionar subsidios a los municipios y a las comunidades

religiosas para acoger eventos que muestren aspectos positivos de la cultura de los miembros de la comunidad extranjera.

b) Participar en campañas públicas que identifiquen y promuevan ejemplos positivos de individuos y grupos que alberguen a refugiados y migrantes y los integren en sus comunidades locales.

c) Exigir que se publiquen anuncios públicos en el idioma de los grupos más amplios de migrantes y refugiados.

d) Promulgar políticas que promuevan la hospitalidad dentro de las comunidades locales y que busquen activamente la acogida y la integración de los migrantes en la comunidad local.

20. Cuando los extranjeros son forzados a huir de la violencia o la crisis ambiental en el país de acogida, a menudo son elegibles para programas de repatriación voluntaria o programas de evacuación. En estos casos, se debe alentar al Estado de acogida, a los Estados donantes o al Estado de origen a que adopten políticas y procedimientos que faciliten la reintegración de los repatriados. Por ejemplo:

a) Aumentar el financiamiento de los donantes para mejorar la infraestructura en áreas de retorno o asistencia de transición para los trabajadores que regresan a raíz de una crisis externa en el país de acogida.

b) Promulgar leyes que reconozcan y permitan la transferencia de credenciales educativas u otras credenciales obtenidas en el extranjero por ciudadanos que regresan y permitan un acceso rápido a los mercados de trabajo para aquellos con credenciales profesionales o vocacionales (por ejemplo, maestros capacitados, electricistas, personal médico y operadores de equipo pesado).

4.2. Testimonios:

4.2.1. Hiba Al Nabolsi, una siria refugiada de 10 años.

Hiba Al Nabolsi es una niña siria de 10 años que ha crecido en la guerra y ha tenido que soportar un agotador y peligroso viaje en busca de un lugar seguro.

Ahora, Hiba vive con su familia en un centro de tránsito para personas refugiadas y migrantes en la ex República Yugoslava de Macedonia, donde uno de nuestros espacios amigos de la infancia trata de devolverle la sonrisa.

«Vi a gente morir porque las bombas caían sobre ellos. Mis amigos y mis vecinos morían a nuestro alrededor y no podíamos hacer nada». Los grandes y hermosos ojos verdes de esta niña expresan una profunda tristeza cuando se acuerda de su Deraa natal, una de las ciudades más afectadas por el conflicto armado en Siria.

Los días previos a que la guerra llegara son un sueño muy lejano ya para Hiba. Recuerda cómo se preparaba para ir al colegio, los dibujos coloridos que pintaba y las carcajadas de sus amigos jugando en el patio del colegio. «Me encantaba ir a la escuela, pero entonces todas las clases cerraron. No podíamos salir. Y comenzaron los bombardeos».

Niños refugiados: una familia rota

En 2014, para proteger a su mujer y a sus 6 hijos, el padre de Hiba, un conductor de 43 años, decidió emprender el largo viaje hacia Europa, que parecía ser un refugio seguro y una promesa de vida normal. Hiba cuenta que, en el camino, todavía en Siria, su hermano mayor fue asesinado. «Era el hermano al que más quería. Lo echo mucho de menos», suspira la niña.

Para el resto de la familia, lo que quedaba de viaje suponía mucho más que un reto. El dinero y la comida escaseaban y viajaban con un bebé, Wisam, el más pequeño de la familia. Por aquel entonces, sus otros dos hermanos tenían 7 y 11 años, respectivamente. «Hiba me ayudó mucho con sus hermanos. No sé qué habría hecho sin ella», recuerda su madre Nesrin, de 39 años.

En febrero de 2015, la familia llegó a la costa turca del frío y tormentoso mar Mediterráneo. «Nos metimos en una balsa de goma con otras personas. Empezamos a movernos y el motor se detuvo», recuerda Hiba.

Niños refugiados: varias horas a la deriva

La familia permaneció en el bote a la deriva durante varias horas. «Mucha gente lloraba. Pero yo no tenía miedo. Vi un helicóptero volar por encima de nosotros. Lo señalé y les dije que no se asustaran, porque la ayuda estaba en camino. Y eso fue lo que pasó: nos salvaron», explica Hiba.

En mayo de 2015, después de varios intentos de cruzar la frontera, Hiba y su familia consiguieron entrar en la ex República Yugoslava de Macedonia. «Tuvimos que cruzar un río y mi madre se hirió una pierna. Nuestras ropas estaban mojadas y estábamos temblando de frío», recuerda. «Pero hoy aquí nos sentimos mejor, mucho mejor».

Poco a poco, la familia se ha ido ajustando a la rutina del centro de tránsito para personas migrantes y refugiadas en Gevgelija. Como otras 200 familias, los Al Nabolsi viven en un refugio prefabricado. Resulta complicado respirar en su pequeña casa de metal ya que la ventilación es muy pobre. Además, en el refugio hace mucho calor en verano y mucho frío en invierno. Aunque tienen sus necesidades básicas cubiertas, no pueden moverse más allá de las puertas del centro. No saben cuánto tiempo más tendrán que esperar para que les den una alternativa de asentamiento.

Niños refugiados: un futuro brillante

Sin embargo, en medio del centro, hay una estructura blanca desde la que se oye música, palmadas y risas de niños. Se trata de uno de nuestros espacios amigos de la infancia, donde Hiba pasa la mayor parte del día. Un joven pone una canción de Shakira y un grupo de niños baila en círculo y juega con las sillas. El espacio está lleno de alegría, muebles de colores y dibujos de niños en las paredes.

«Si pudiera, Hiba probablemente dormiría aquí», bromea su madre, orgullosa del entusiasmo de su hija a la hora de participar en las actividades que se desarrollan en el espacio. «Ahora parece estar mucho más feliz. Estoy segura de que hará grandes cosas en la vida».

A lo largo del día, más de 20 personas hacen turnos para ofrecer una gran variedad de actividades para los niños en el centro. «Me gusta todo. Dibujamos, jugamos... Estamos aprendiendo inglés, alemán y macedonio», explica la niña con la cara iluminada por la alegría.

A pesar de los traumáticos recuerdos de la guerra y el peligroso viaje, Hiba vuelve a ser una niña feliz con grandes sueños y un optimismo inquebrantable. «Sé que mi futuro puede ser brillante. Quiero ser profesora de inglés y enseñar a los niños, porque todos los niños merecen una buena vida».

4.2.2. Campo de refugiados de Mai-Aini.

Cruzaron la frontera a media noche, desconsolados por la muerte de su pequeña el día anterior. La hija mayor de Gebre, Arsama, de dos años de edad, falleció por la gripe. La noche después de enterrarla, Gebre, de 28 años, y su esposa Teka, de 25, decidieron emprender su camino hacia Etiopía.

La muerte de Arsama fue tan sólo una de las razones de su huida. Gebre estaba desesperado tras pasar siete años en la milicia, parte del servicio militar obligatorio que se prolonga durante largas décadas en Eritrea, sin dinero suficiente para poder comprar comida para su familia. «Parecía no haber fin a la miseria aquí en Eritrea», recuerda Gebre. La travesía tuvo lugar bajo una luna nueva. El plan era ir primero a Sudán, quedarse un tiempo y después trasladarse a Etiopía. Gebre tenía amigos que conocían los caminos a través de la frontera montañosa y ellos los guiaron, evitando las patrullas eritreas. Para el atardecer, la familia estaba ya de camino al campo de refugiados de Shagarab, en el este de Sudán, donde se reagruparían para la siguiente parte de su viaje. Gebre le pidió indicaciones a los residentes locales. Después de hablar con ellos, otro grupo de hombres llegó en una camioneta. Estos hombres, llamados raishida, eran de piel clara y portaban unas AK-47. Gebre y su esposa fueron acomodados en la parte trasera del vehículo, que fue después cubierto por telas. Los hombres le dijeron a la pareja que les llevarían al campo de Shagarab.

Cada año miles de refugiados eritreos intentan cruzar a Sudán y Etiopía. Muchos pretenden llegar a Egipto, Israel, Marruecos y Europa, pero para algunos la travesía termina en miseria. En los campos de Mai-Aini y Adi-Hirush, en Etiopía, hay más de 400 personas que han sido devueltas por las autoridades egipcias, entre ellas están Gebre y Teka. ACNUR cree que muchos otros han muerto de hambre en el desierto, han fallecido cruzando el río o han sido asesinados por bandas de contrabandistas. «Los deportados son los que tienen suerte» dice Michael Owor, jefe de la suboficina de ACNUR en Etiopía. «Estoy convencido de que muchos refugiados simplemente mueren».

Los trabajadores de ACNUR han expresado su preocupación por el número de refugiados que están intentando realizar el peligroso viaje

desde Etiopía a terceros países. Un informe reciente indicó que alrededor de un 80% de los recién llegados a Shagarab, vienen de campos en Etiopía.

«Aquellos que fallaron la primera vez regresan a Etiopía sólo para volver a intentarlo» dice Benoit Hamanyimana, Responsable de Protección en el campo. «Sienten que lo han perdido todo y por tanto no tienen nada más que perder. Necesitamos ofrecerles apoyo psicológico, pero también programas de medios de subsistencia para que ellos puedan descubrir su potencial y estabilizar su situación».

Los contrabandistas incluso intentan entrar en los campos de refugiados, ofreciendo transporte a terceros países a cambio de dinero, el cual generalmente facilitan los parientes de los recién llegados. En una ocasión, las autoridades etíopes arrestaron a un grupo de trabajadores humanitarios que eran sospechosos de haber brindado asistencia a los contrabandistas.

En muchos aspectos, el viaje de Gebre y Teka es un caso típico. Después de una hora y media de haber sido forzados a subir a la camioneta, la pareja se encontró en el recinto de los contrabandistas, que les pidieron 45.000 naftas (moneda eritrea), el equivalente a 3.000 dólares, para asegurar su liberación. «Nos dijeron que si no encontrábamos el dinero nos iban a envolver en plástico y después quemarnos» recuerda Gebre. «Me golpearon, pero no mucho. Golpearon a mi esposa lo suficientemente fuerte como para dejarle una cicatriz en su espalda.» Durante diez días continuaron las amenazas. Gebre le dijo a sus secuestradores la verdad, que no tenía el dinero para pagar el rescate. «No pensamos en ninguna otra cosa más que escapar o esperar a ver qué sucedía» dice Gebre.

Él y su esposa no escaparon y tampoco fueron asesinados. En cambio, fueron vendidos y llevados en otra camioneta a la península del SINAB, en Egipto, donde fueron vendidos nuevamente, esta vez a beduinos. Fueron llevados a un recinto cerrado donde los alimentaban con una pequeña cantidad de arroz y avena. Había otras 35 personas cautivas. Sudaneses, somalíes y etíopes se sentaban calladamente. Se intentaba todo para tratar de aislarlos. A todos se les decía que si intentaban hablar, serían asesinados.

Presuntamente, los beduinos le dijeron a Gebre y Teka que tenían que

entregar 6.000 dólares de rescate o los matarían. La pareja les creyó. Le dieron a Gebre un teléfono y le dijeron que llamara a su familia en Eritrea.

Lo logró, pero era más de lo que sus parientes podían pagar y tuvieron que pedir ayuda a otros. Las negociaciones para el pago tardaron más de cinco semanas. Habiendo pagado el rescate, los beduinos dejaron a la pareja en el desierto.

«Yo nunca había querido ir a Egipto, ni quería ir a Israel» dice Gebre. «Pero sabíamos a lo que nos enfrentaríamos si nos quedábamos en Egipto, así que le pregunté al beduino hacia dónde quedaba la frontera con Israel». Los secuestradores se lo indicaron con el dedo y Gebre y su esposa comenzaron a caminar.

Tan solo unos minutos después comenzaron a escuchar los estruendos de los tiros en el aire. Los hombres de la tribu les habían señalado el camino hacia una patrulla egipcia. Gebre recibió un disparo en la parte baja de la espalda y la bala salió rozando su estómago. Teka perdió parte de su brazo por otro disparo.

Fueron llevados a un hospital en Sinaí, donde una doctora trató sus heridas. Gebre la describió como la primera persona en su viaje que los había tratado con amabilidad. Después de un mes, fueron llevados a una prisión egipcia. «Estaba bajo tierra y no podías ver nada» dice Gebre. «Estábamos separados hombres y mujeres. No podía hablar con mi esposa».

Describiendo la experiencia, Gebre dice: «Sientes como si estuvieras perdiendo tu mente». De hecho muchas cosas pasaron por su pensamiento. «Pensé en mis padres y cómo habían entregado todos los ahorros de su vida a los beduinos por mi» señala. «Pensé en cómo había quedado discapacitado por la herida de bala. Mi esposa había sido herida. ¿Cómo se iba a poder cuidar?»

Los pensamientos de Gebre también le hicieron recordar a su hija Arsama. «Pensé en cómo había muerto a tan corta edad» dice. «¿Qué me hubiera dicho? Ella probablemente aún sería muy joven para entender lo que habíamos perdido».

Finalmente, la amable doctora vino a la prisión a tratar las heridas de la pareja. Ella les dijo que regresaría. Muchos meses después ella llegó, esta vez con un representante de la Embajada etíope en El Cairo. El

hombre tomó la foto de la pareja y les pidió su dirección. La doctora le dijo a Gebre que ella pagaría su billete de avión a Eritrea.

Un año después de su terrible experiencia, Gebre y Teka viven en el campo de refugiados de Mai-Aini y tienen un hijo llamado Samuel. «Pienso en mi hijo y tengo por lo menos una esperanza en la vida» dice sonriendo el orgulloso padre. «Yo espero que él vaya a la escuela y se convierta en alguien responsable. Espero que algún día, cuando envejezca, él se haga cargo de mi».

*Por Greg Beals
en el campo de refugiados de Mai-Aini, Etiopía*

